



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 01 CERTIFICADO DE SUBSIDIO PPPF TITULO II, SELECCIÓN AGOSTO 2015, GRUPO DE MEJORAMIENTO TERMICO NUEVA ESPERANZA, COMUNA DE TALCA.

885

RESOLUCION EXENTA N° _____/

TALCA, 27 JUN. 2017

VISTOS:

- a) El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N°3094, de fecha 14/06/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 01 certificado de subsidio PPPF, SELECCIÓN AGOSTO 2015, GRUPO DE MEJORAMIENTO TERMICO NUEVA ESPERANZA, COMUNA DE TALCA.
- d) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°3094 de fecha 14/06/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 01 Certificado de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, SELECCIÓN AGOSTO 2015, GRUPO DE MEJORAMIENTO TERMICO NUEVA ESPERANZA, COMUNA DE TALCA.

RESUELVO:

EXTIÉNDESE hasta el 15/11/2017, la vigencia del Certificado de subsidio PPPF, según detalle:

N°	NOMBRE		RUT	NOMBRE
1	RAMÍREZ	VALENZUELA ERIKA CRISTINA	1.856.579-3	GM2 N° ST6-2015-277961

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALA/CAB/JLR/agr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes





DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
Interno 4036. Carta N° 18

3094

ORD. N° _____

ANT. CARTA N° 18 DEL 07.06.2017 PSAT INFINITO MAS UNO.

MAT. SOLICITA PRORROGA DE 01 SUBSIDIOS PPPF "MEJORAMIENTO TERMICO NUEVA ESPERANZA".

TALCA,

14 JUN. 2017

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE

Me permito solicitar a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo de vigencia de **01 certificado de SUBSIDIO PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II, Selección agosto 2015**, que a continuación se detallan, toda vez que este SERVIU Regional ha comprobado que existen antecedentes probatorios de causal indicada en el D.S. 255/2006 (V. Y U.), ART. 38, PARRAFO XVII, que faculta para **AMPLIAR EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, "MEJORAMIENTO TERMICO NUEVA ESPERANZA", COMUNA DE TALCA, QUE SE SEÑALAN:**

N°	NOMBRE		RUT	NOMBRE
01	RAMÍREZ	VALENZUELA ERIKA CRISTINA	13856579-3	GM2 N° ST6-2015-277961

PRORROGA SOLICITADA : HASTA EL 15.11.2017

Este SERVIU ha recepcionado los antecedentes que respaldan la ampliación de plazo solicitada, según el respectivo Informe firmado por el Inspector Técnico de Obra SERVIU Sr. Daniel Fernandez Sepulveda, el cual se adjunta y confirma la situación actual de las obras de un avance de 100%.

Saluda a Ud. Atentamente



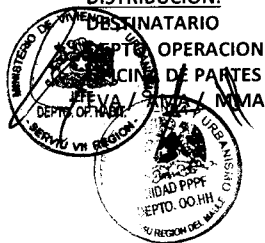
OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 417/ 12.06.2017)

DISTRIBUCION:

DESTINATARIO
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

RECEPCION DE PARTES
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES



INFORME TECNICO

Por medio del presente, quien suscribe informa que los avances físicos registrados en el comité mejoramiento Térmico "NUEVA ESPERANZA", de la comuna de Talca, Código Rukan: 115025, correspondiente al 2° llamado regular del año 2015, según resolución exenta N° 7.461 del 17 de Octubre del 2013, se encuentra ejecutado en un 100% y recepcionado por ITO SERVIU Don Daniel Fernández.



El comité está constituido por 26 beneficiarios todos ellos conformes con las obras, se solicita prorroga de subsidio para los 1 siguientes beneficiarios:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	CONTRATISTA	ESTADO	SERIE
1	ERIKA CRISTINA RAMIREZ VALENZUELA	13.856.579-3	CARRA	100% EJECUCION	ST6-2015-277961

Todas las recepciones e inspecciones técnicas han sido realizadas por el ITO SERVIU Daniel Fernández Sepúlveda y por el ITO PSAT Carla Isabel Farias Zúñiga.



DANIEL FERNANDEZ SEPULVEDA
ITO SERVIU
DANIEL FERNANDEZ SEPULVEDA
Rut.: 13.950.273-8
Técnico en Obras Civiles
Inspector Técnico de Obras



CARLA ISABEL FARIAS ZUÑIGA
ARQUITECTA
ITO PSAT INFINITO MAS UNO
CIUDAD PATRI
CARLA ISABEL FARIAS ZUÑIGA
ARQUITECTO
RUT.: 16.726.749-1